



Sevilla, 21 de octubre de 2019

Estimado/a socio/a:

En nombre de la Junta Autonómica, te convoco a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de noviembre de 2019, en primera convocatoria a las 16:30 y a las 17:00 en segunda, en nuestra sede de Sevilla, sita en Bajos del Puente del Cristo de la Expiración, s/n.

El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente:

1. Comunicación del resultado del proceso electoral
2. Ruegos y Preguntas

Recuerda que, en caso de que no puedas asistir, puedes delegar tu representación a favor de otra persona socia. Las representaciones se formalizan con carácter especial para cada Asamblea y siempre a favor de otra persona asociada, a través de un escrito (Anexo I) acompañado de una copia del NIF/NIE de la persona socia que delega su representación. Cada persona socia podrá tener hasta un máximo de cinco representaciones delegadas.

Te recuerdo que, de conformidad con nuestro reglamento, la delegación de voto no es posible en los procesos electorales, por lo que esta delegación de la representación solo es válida para la asamblea general extraordinaria citada.

Además, como sabes, conforme a lo establecido en los Estatutos (art. 23) y en el Reglamento electoral (art. 2.) la Junta Autonómica ha convocado elecciones para elegir las personas miembros de la próxima Junta el día 9 de noviembre de 2019, en el marco de asamblea general extraordinaria. Habiéndose recibido nueve candidaturas, todas las personas elegidas en este proceso electoral ejercerán su mandato durante los próximos tres años.

En coordinación con la Junta Electoral, y con el fin de minimizar el coste de nuestras comunicaciones postales y su impacto ecológico, ampliamos en esta comunicación información detallada sobre las modalidades de voto que tienes a tu disposición para participar en dicho proceso electoral.

1.- Voto presencial, según lo establecido en el art. 19 del Reglamento electoral.

Para esta modalidad, deberás introducir tu voto en las urnas que se habilitarán el sábado 9 de noviembre de 2019. En Almería, Granada y Málaga estarán abiertas de 10:00 a 12:30 horas de la mañana y en Sevilla de 13:30 a 16:00 horas. La mesa electoral de Sevilla, constituida como mesa electoral principal de conformidad con el reglamento electoral, será la que realice el recuento de los votos, recibirá el voto postal y promoverá la difusión de los resultados.

Puedes ver un detalle de la ubicación de estos espacios en nuestra web www.medicosdelmundo.org/quienes-somos/sedes/medicos-del-mundo-andalucia

Deberás identificarte a través de la presentación de alguno de los siguientes documentos: NIF o NIE, permiso de conducir, pasaporte, certificado de inscripción en el Registro General de Extranjeros o tarjeta de identidad de persona extranjera como residente en España.

2.- Voto por correo postal, según lo establecido en el art. 17 del Reglamento electoral, para lo cual te hacemos llegar en este envío la siguiente documentación a tu casa:

- Papeleta electoral (Anexo II) y sobre pequeño que pone “Tu voto”, sin ninguna referencia de identificación, para introducir la papeleta de forma anónima
- Certificado de reconocimiento de derecho a voto (Anexo III)
- Sobre grande con prefranqueo pagado.

Si eliges esta opción, debes atender las siguientes instrucciones:

- Marca en la papeleta con una cruz las personas a las que quieres votar, hasta un máximo de **NUEVE**.
- Introdúcela en el sobre pequeño “Tu voto”, sin identificación, y ciérralo.
- Introduce en el sobre grande **una fotocopia de tu documento de identificación** (NIF/NIE, pasaporte, carné de conducir, certificado de inscripción en el Registro General de Extranjeros o tarjeta de identidad de persona extranjera), **la certificación de reconocimiento del derecho a voto** y el **sobre pequeño que contiene la papeleta**.
- Envía finalmente este sobre con prefranqueo a la atención de la junta electoral. La dirección de envío es la que consta en el sobre: a Médicos del Mundo Andalucía, bajos del Puente del Cristo de la Expiración s/n 41.001 Sevilla

El voto por correo postal se admitirá hasta las 10:00 horas del día 8 de noviembre. Para garantizar la recepción se recomienda el envío postal una semana antes.

Como puedes ver, en la papeleta electoral te facilitamos una breve presentación de las personas candidatas

El orden de prioridad en el escrutinio de votos, en el caso de haber utilizado más de una forma de votación, será:

- 1º Voto presencial.
- 2º Voto por correo postal.

Sobre cualquier duda que se te presente sobre este proceso, puedes recibir más información en la Sede Autonómica, en el teléfono 954908288 o dirigiéndote al correo electrónico andalucia.mdm@medicosdelmundo.org.

Por último, queremos recordarte la importancia de tu participación en la organización, en todos sus ámbitos, pero también a través de tu voto puesto que con él pones la dirección de Médicos del Mundo en manos de las personas a las que confiamos el cumplimiento de nuestra misión.

Un cordial saludo,



María de la Victoria Aranda Montilla

Presidenta Médicos del Mundo Andalucía